



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Jaceta

POLITÉCNICA

Número 1603 • 30 de agosto de 2021 • Año LVII • Vol. 18

Convocatorias

Director del CECyT 16 "Hidalgo", CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", UPIIH, CIITEC, CIIDIR Durango, ESIA Ticomán, CICATA Altamira y CEPROBI; Subdirección Administrativa del CECyT 17 "León, Guanajuato", ESCA Tepepan, CIIDIR Oaxaca, CIECAS y CMP+L; Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIA Zacatenco, CICS Santo Tomás, CIEMAD y ENMH; Subdirección Académica de la UPIBI, ESIT y UPIITA; Subdirección de Innovación Tecnológica del CICATA Querétaro; Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIBI; Subdirección de Intercambio Académico, Vinculación y Gestión de Servicios Tecnológicos del CIIDIR Michoacán





DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Arturo Reyes Sandoval
Director General

Juan Manuel Cantú Vázquez
Secretario General

David Jaramillo Viguera
Secretario Académico

Heberto Antonio Balmori Ramírez
Secretario de Investigación y Posgrado

Ricardo Monterrubio López
Secretario de Innovación e Integración Social

Ana Lilia Coria Páez
Secretaria de Servicios Educativos

Javier Tapia Santoyo
Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla
Secretario de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas

María del Rocío García Sánchez
Secretaria Ejecutiva del Patronato de Obras e Instalaciones

Federico Anaya Gallardo
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Jesús Anaya Camuño
Coordinador de Imagen Institucional

GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta
Jefa de la División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz
Editora

Oswaldo Celaya Báez
Jefe de la División de Difusión

Esthela Romo
Diseño y Formación

www.ipn.mx

www.ipn.mx/imageninstitucional/

gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1603
del 30 de agosto de 2021

- 3 Convocatoria para Director del CECyT 16 "Hidalgo"
- 9 Convocatoria para Director del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas"
- 15 Convocatoria para la Subdirección Administrativa del CECyT 17 "León, Guanajuato"
- 22 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIA Zacatenco
- 29 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CICS Santo Tomás
- 36 Convocatoria para la Subdirección Administrativa de la ESCA Tepepan
- 44 Convocatoria para la Subdirección Académica de la UPIBI
- 51 Convocatoria para Director de la UPIIH
- 59 Convocatoria para Director del CIITEC
- 66 Convocatoria para Director del CIIDIR Durango
- 73 Convocatoria para la Subdirección de Innovación Tecnológica del CICATA Querétaro
- 80 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CIEMAD
- 87 Convocatoria para la Subdirección Administrativa del CIIDIR Oaxaca
- 92 Convocatoria para Director de la ESIA Ticomán
- 99 Convocatoria para la Subdirección Académica de la ESIT
- 105 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ENMH
- 111 Convocatoria para la Subdirección Académica de la UPIITA
- 118 Convocatoria para Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIBI
- 126 Convocatoria para Director del CICATA Altamira
- 134 Convocatoria para Director del CEPROBI
- 141 Convocatoria para la Subdirección de Intercambio Académico, Vinculación y Gestión de Servicios Tecnológicos del CIIDIR Michoacán
- 148 Convocatoria para la Subdirección Administrativa del CIECAS
- 155 Convocatoria para la Subdirección Administrativa del CMP+L

GACETA POLITÉCNICA, Año LVII, No. 1603 30 de agosto de 2021. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 16) "Hidalgo"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 16) "HIDALGO", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 16 "Hidalgo" deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29 fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Dirección de la escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente, para lo cual asumirá la presidencia del CTCE el Decano del plantel.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168 primer párrafo, 169, 179 tercer párrafo, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 16 "Hidalgo", en Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de agosto de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 16) "Hidalgo", de conformidad con las siguientes:

BASES

**PRIMERA
INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

KILOMETRO 1.500, ACTOPAN - RACHUCA, SANAGUSTÍN TLAXIACA, HGO.,
"Ciudad del Conocimiento y la Cultura" Tel: (55) 5729 6000 Ext. 93902 www.cecyl16.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 16) "Hidalgo"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT I2 "José María Morelos" y del CECyT I3 "Ricardo Flores Magón"

1. El 8 de septiembre de 2021 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CECyT 16 "Hidalgo".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 16 "Hidalgo", conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 169 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y preferentemente con estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

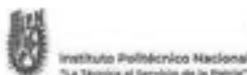
TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 9 y 10 de septiembre de 2021, de 8:00 a 16:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 16 "Hidalgo" enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 16 "Hidalgo", deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato.pdf, a los correos electrónicos abarbaram@ipn.mx, yjasooa@ipn.mx, kcopilg1900@alumno.ipn.mx, dalcantaraq1800@alumno.ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;

KILOMETRO 1500, ACTOPLAN - PACHUCA, SANAGUSTÍN TLAXIACA, HGO.,
"Ciudad del Conocimiento y la Cultura" Tel: (55) 5729 6000 Ext. 82902 www.cecyl16.ipn.mx



Decano



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 16) "Hidalgo"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
- d) Título profesional de licenciatura;
- e) En caso de contar con estudios de posgrado: diploma de grado académico de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 16 "Hidalgo", en un máximo de dos cuartillas y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo .pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 13 de septiembre de 2021 a las 12:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 13 al 14 de septiembre de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el curriculum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 16 "Hidalgo" <https://www.cecyl16.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 16 "Hidalgo" podrá formular preguntas a las y los candidatos.

KILOMETRO 1500, ACTOPAN - PACHUCA, SANAGUSTÍN TLAXIACA, HGO.,
"Ciudad del Conocimiento y la Cultura" Tel: (55) 5729 6000 Ext. 83903 www.cecyl16.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 16) "Hidalgo"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

8. El CTCE garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 16 "Hidalgo".
9. El 14 de septiembre de 2021 a partir de las 12:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Cisco Webex, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 16 "Hidalgo", el cual será transmitido en Facebook y/o YouTube.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 16 "Hidalgo" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 16 "Hidalgo" dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 15 y 17 de septiembre de 2021 en un horario de 09:00 a 21:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación de CTCE.

KILOMETRO 1500, ACTOPAN - PACHUCA, SANAGUSTÍN TLAXIACA, HGO.,
"Ciudad del Conocimiento y la Cultura" Tel: (55) 5729 6000 Ext. 83902 www.cecyl16.ipn.mx





Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 16) "Hidalgo"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cecyl6.ipn.mx>.

12. El 20 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital Zoom, para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 16 "Hidalgo" en la página electrónica oficial <https://www.cecyl6.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 21 y 22 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico abarbaram@ipn.mx del CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección del CECyT 16 "Hidalgo", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

KILÓMETRO 1300, ACTOPAN - PACHUCA, SANAGUSTÍN TLAXIACA, HGO.,
"Ciudad del Conocimiento y la Cultura" Tel: (55) 5729 6000 Ext. 83702 www.cecyl6.ipn.mx



CONVOCATORIA



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 16) "Hidalgo"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/223/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 274/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; 179 tercer párrafo y 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl6.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2021

D. en C. ALFONSO BÁRBARA MARTÍNEZ
MAESTRO DECAÑO Y PRESIDENTE DEL CTCE DEL
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 16)
"HIDALGO"



SEP - IPN
CECyT 16 - Hidalgo
Dirección

KILOMETRO 1500, ACTOPAN - PACHUCA, SANAGUSTÍN TLAXIACA, HGO.,
"Ciudad del Conocimiento y la Cultura" Tel: (55) 5728 6000 Ext. 83903 www.cecyl6.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 4) "Lázaro Cárdenas"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 4) "LÁZARO CÁRDENAS", CONVOCA DE MANERA VIRTUAL A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29 fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Dirección de la escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar de manera virtual la opinión de la comunidad de esta unidad académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente, para lo cual asumirá la presidencia del CTCE el Decano del plantel.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168 primer párrafo, 169, 179 tercer párrafo, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" en Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de agosto de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 4) "Lázaro Cárdenas", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 10 de septiembre de 2021 a las 14:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital zoom, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".

Av. Constituyentes No. 813 Colonia Belem de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón CDMX, C.P. 01110,
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX Tel: (55) 5729 6000 Ext. 46330 www.cecyt4.ipn.mx



"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y, 169 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y preferentemente con estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 13 y 14 de septiembre de 2021, de 09:00 a 21:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por plataforma zoom, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico msantillanm@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf, ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) En caso de contar con estudios de posgrado, Diploma de grado académico de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 4) "Lázaro Cárdenas"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 15 de septiembre de 2021 a las 14:00 horas, se reunirá el CTCE mediante videoconferencia en la plataforma digital zoom para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

**CUARTA
DIFUSIÓN**

- 6. Del 15 al 17 de septiembre de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el curriculum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" <https://www.cecyc4.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

**QUINTA
DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".
- 9. El 17 de septiembre de 2021 a partir de las 14:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital zoom, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", el cual será transmitido en <https://www.facebook.com/CECyTNo4Oficial/>
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.

Av. Constituyentes No. 813 Colonia Belem de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón CDMX, C.P. 01110,
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX Tel: (55) 5729 6000 Ext. 46330 www.cecyc4.ipn.mx





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 20 y 21 de septiembre de 2021 en un horario de 09:00 a 21:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación de CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cecyl4.ipn.mx>.

12. El 22 de septiembre de 2021 a las 14:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital zoom, para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" en la página electrónica oficial <https://www.cecyl4.ipn.mx>.

Av. Constituyentes No. 813 Colonia Belem de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón CDMX, C.P. 01110,
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX Tel: (55) 5729 6000 Ext. 46330 www.cecyl4.ipn.mx





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 23 y 24 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico mcardenasg@ipn.mx del CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogado-general@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio *SG/P/222/2021*, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 273/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; 179 tercer párrafo y, 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 4) "Lázaro Cárdenas"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl4.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2021.

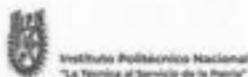
M. EN C. PRODESTO CARDENAS GARCÍA
MAESTRO DECANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Y PRESIDENTE DEL CTCE DEL CENTRO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 4) "LÁZARO CÁRDENAS"



S.S.P. I.P.N.
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS No. 4
"LÁZARO CÁRDENAS"
DIRECCIÓN

Av. Constituyentes No. 813 Colonia Belem de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón CDMX, C.P. 01110,
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX Tel: (55) 5729 6000 Ext. 46330 www.cecyl4.ipn.mx





Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 17)
"León, Guanajuato"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 17) "LEÓN, GUANAJUATO" CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 17) "León, Guanajuato", deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la escuela;
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica;
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 179, tercer párrafo, 174, 175, fracción III, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del (CECyT 17) "León, Guanajuato" en sesión (*Extraordinaria*) celebrada el 19 de agosto de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 17) "León, Guanajuato", de conformidad con las siguientes:

BASES

Bvtd. Callope 1055 Parcela 175, Col. Las Joyas C.P. 37388, León de los Aldama, Guanajuato, México
Teléfono: 87296000, extensión 81802 www.cecyl7.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 17)
"León, Guanajuato"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 10 de septiembre de 2021 a las 09:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa del (CECyT 17) "León, Guanajuato".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del (CECyT 17) "León, Guanajuato", conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y, 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de las ciencias sociales y administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave*.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 13 y 14 de septiembre de 2021, de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del (CECyT 17) "León, Guanajuato", por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de





Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 17)
"León, Guanajuato"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.

4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del (CECyT 17) "León, Guanajuato", deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico cecyleon@ipn.mx:

- a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
- b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
- d) Título profesional de licenciatura de un área de las ciencias sociales y administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del (CECyT 17) "León, Guanajuato", en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 15 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

**CUARTA
DIFUSIÓN**





Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 17)
"León, Guanajuato"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

6. Del 15 al 17 de septiembre de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del (CECyT 17) "León, Guanajuato", <https://www.cecyl7.ipn.mx/> así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del (CECyT 17) "León, Guanajuato" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del (CECyT 17) "León, Guanajuato".
9. El 17 de septiembre de 2021 a partir de las 10:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del (CECyT 17) "León, Guanajuato", el cual será transmitido en YouTube.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 17)
"León, Guanajuato"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.

- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del (CECyT 17) "León, Guanajuato" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del (CECyT 17) "León, Guanajuato" dicha circunstancia.

**SEXTA
AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA**

- 11. Los días 20 y 21 de septiembre de 2021 en un horario de 09:00 a 21:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación de CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cecyl7.ipn.mx/>.

- 12. El 22 de septiembre de 2021 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y Los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.



"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del (CECyT 17) "León, Guanajuato" en la página electrónica oficial <https://www.cecyl17.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 23 y 24 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico cecylleon@ipn.mx del CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Administrativa del (CECyT 17) "León, Guanajuato", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.





Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 17)
"León, Guanajuato"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/211/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 288/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179, tercer párrafo y, 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl7.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

León, Guanajuato, a 19 de agosto de 2021



DR. GABRIEL VILLEDA MUÑOZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
(CECYT 17) "LEÓN, GUANAJUATO".
CECYT - León
Dirección



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Dirección al Servicio de la Justicia"

Escuela Superior de Ingeniería y
Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT I2 "José María Morelos" y del CECyT I3 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, (ESIA) UNIDAD ZACATENCO CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, (ESIA) Unidad Zacatenco, deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la escuela;
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles;
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica;
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175, fracción II, 179, tercer párrafo, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, (ESIA), Unidad Zacatenco en Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de agosto de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, (ESIA) Unidad Zacatenco de conformidad con las siguientes:

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Zacatenco Edificio 10, B y 12
Av. Juan de Dios Bátiz 5/8, Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Contactador (55) 5729 6000 ext. 53102, www.esiazipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"A Servicio del Estado de la Nación"

Escuela Superior de Ingeniería y
Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco

"2021, Año de la Independencia"
65 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 8 de septiembre de 2021 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIA, Unidad Zacatenco.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una y un docente, una y un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIA, Unidad Zacatenco conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y, 174 y 175, fracción II del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
 - e) Poseer experiencia docente y administrativa de cuando menos dos años en el Instituto, inmediatamente anteriores a su designación y,
 - f) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Zacatenco Edificio 10, 11 y 12
Av. Juan de Dios Bátiz S/N, Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07730, Ciudad de México
Conmutador (55) 5729 6000 ext. 53102, www.esiaz.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Maestría al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y
Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT I2 "José María Morelos" y del CECyT I3 "Ricardo Flores Magón"

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 9 y 10 de septiembre de 2021, de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIA, Unidad Zacatenco enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIA, Unidad Zacatenco, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico diresialc@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
 - e) Documento que acredite poseer experiencia docente y administrativa de cuando menos dos años en el Instituto inmediatamente anteriores a su designación, expedido por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIA, Unidad Zacatenco, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Zacatenco Edificio 10, 11 y 12
Av. Juan de Dios Bátiz S/N, Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07730, Ciudad de México
Commutador (55) 5729 6600 ext. 53102, www.esiaz.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"A Rendir al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y
Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT II "José María Morelos" y del CECyT III "Ricardo Flores Magón"

5. El 13 de septiembre de 2021 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 13 al 14 de septiembre de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIA, Unidad Zacatenco <https://www.esiaz.ipn.mx/>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco.
9. El 14 de septiembre de 2021 a partir de las 14:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios e Integración Social de la ESIA, Unidad Zacatenco, el cual será transmitido en facebook.com/esiazacatenco.official/
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Zacatenco Edificio 10, 11 y 12
Av. Juan de Dios Dóziz S/N, Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Commutador [55] 5729 6000 ext. 53302, www.esiaz.ipn.mx





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
60 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y de todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIA, Unidad Zacatenco dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 15 y 17 de septiembre de 2021 en un horario de 09:00 a 21:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación de CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.esiaz.ipn.mx/>.

12. El 20 de septiembre de 2021 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Triloma de Novedad de la Escuela"

Escuela Superior de Ingeniería y
Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco

2021, Año de la Independencia
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIA, Unidad Zacatenco en la página electrónica oficial <https://www.esiaz.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 21 y 22 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico diresialc@ipn.mx del CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIA, Unidad Zacatenco en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Zacatenco Edificio 10, 11 y 12
Av. Juan de Dios Bátiz S/N, Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07730, Ciudad de México
Comitador (55) 5729 6000 ext. 5302. www.esiaz.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y
Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco

"2021, Año de la Independencia"
65 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/224/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 286/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico, T79, tercer párrafo y, 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esiaz.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo T79, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2021


M. EN A. SERGIO CÉSAR ARROYO TREJO
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
Y ARQUITECTURA, (ESIA) UNIDAD ZACATENCO



Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Zacatenco Edificio 10, 11 y 12
Av. Juan de Dios Bátiz S/N, Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 09730, Ciudad de México
Comunicadox (55) 5729 6000 ext. 53102, www.esiaz.ipn.mx





Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás (CICS UST)

"2021, Año de la Independencia"
 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT II "Wáltrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIDAD SANTO TOMÁS (CICS UST) CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás (CICS UST), deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la escuela;
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles;
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica;
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175, fracción II, 179, tercer párrafo, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás (CICS UST) en Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de agosto de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás (CICS UST) de conformidad con las siguientes:

OK

AV. DE LOS MAESTROS, SANTO TOMÁS, MICHEL HIDALGO, 0340 CIUDAD DE MÉXICO,
 CDHX Tláhuac (ST28680), extensión 44347 www.cics-ust.ipn.mx





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 8 de septiembre de 2021 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CICS UST.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una y un docente, una y un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CICS UST conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y, 174 y 175, fracción II del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
 - e) Poseer experiencia docente y administrativa de cuando menos dos años en el Instituto, inmediatamente anteriores a su designación y,
 - f) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 9 y 10 de septiembre de 2021, de 10:00 a 19:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CICS UST enviarán por correo





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Nación"

Centro Interdisciplinario de Ciencias de la
Salud, Unidad Santo Tomás (CICS UST)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.

4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CICS UST, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico ogarcial@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
 - e) Documento que acredita poseer experiencia docente y administrativa de cuando menos dos años en el Instituto inmediatamente anteriores a su designación, expedido por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CICS UST en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 13 de septiembre de 2021 a las 12:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

Handwritten signature





Centro Interdisciplinario de Ciencias de la
Salud, Unidad Santo Tomás (CICS UST)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 13 al 14 de septiembre de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el curriculum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CICS UST <https://www.cics-sto.ipn.mx/>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICS UST podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; é implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CICS UST.
9. El 14 de septiembre de 2021 a partir de las 13:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios e Integración Social del CICS UST el cual será transmitido en YOU TUBE.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata y candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los

01





Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás (CICS UST)

"2021, Año de la Independencia"
 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.

- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CICS UST realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la del CICS UST dicha circunstancia.

**SEXTA
 AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA**

- 11. Los días 15 y 17 de septiembre de 2021 en un horario de 09:00 a 21:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación de CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cics-sto.ipn.mx/>.

- 12. El 20 de septiembre de 2021 a las 12:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y Los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.





Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás (CICS UST)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CICS UST en la página electrónica oficial <https://www.cics-sto.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- Los días 21 y 22 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico ogarcial@ipn.mx del CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CICS UST en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

OK





Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás (CICS UST)

"2021, Año de la Independencia"
 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/225/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 284/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179, tercer párrafo y, 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cics-sto.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 19 de Agosto de 2021



DR. OMAR GARCÍA LIEVANOS
 PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
 CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (CICS), UNIDAD SANTO TOMÁS

AV. DE LOS MAESTROS, SANTO TOMÁS, MIGUEL HIDALGO, 11340 CIUDAD DE MÉXICO,
 CÓDIGO POSTAL: 0720000, EXTENSIÓN 46247 www.cics-sto.ipn.mx





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN (ESCA), UNIDAD TEPEPAN CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan, deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la escuela;
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica;
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 179, tercer párrafo, 174, 175, fracción III, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESCA, Unidad Tepepan en sesión (*Extraordinaria*) celebrada el 18 de agosto de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección





Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Administrativa de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 8 de septiembre de 2021 a las 11:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM , iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la ESCA, Unidad Tepepan.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una y un docente, una y un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

**SEGUNDA
REQUISITOS**

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESCA, Unidad Tepepan conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y, 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de las ciencias sociales y administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Norma al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Comercio y
Administración (ESCA), Unidad Tepepan

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT IZ "José María Morelos" y del CECyT IJ "Ricardo Flores Magón"

- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave*.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 9 y 10 de septiembre de 2021, de 09:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESCA, Unidad Tepepan enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESCA, Unidad Tepepan deberán enviar a través de su correo electrónico institucional la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico direcciontep@ipn.mx :
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura de un área de las ciencias sociales y administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional spadillaal@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de la ESCA, Unidad Tepepan en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Comercio y
Administración (ESCA), Unidad Tepepan

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 13 de septiembre de 2021 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 13 al 14 de septiembre de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el curriculum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESCA, Unidad Tepepan <https://www.escatep.ipn.mx/>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan.
9. El 14 de septiembre de 2021 a partir de las 13:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de la ESCA, Unidad Tepepan, el cual será transmitido en Facebook Live y Youtube.





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT IZ "José María Morelos" y del CECyT IJ "Ricardo Flores Magón"

10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata y candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESCA, Unidad Tepepan dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 15 y 17 de septiembre de 2021 en un horario de 09:00 a 20:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la





Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan

"2021, Año de la Independencia"
 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Masaleu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT IZ "José María Morelos" y del CECyT I3 "Ricardo Flores Magón"

educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación de CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.escatep.ipn.mx/>.

12. El 20 de septiembre de 2021 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital Zoom, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan en la página electrónica oficial <https://www.escatep.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 21 y 22 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico direcciontep@ipn.mx del CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Comercio y
Administración (ESCA), Unidad Tepepan

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
60 Aniversario del CECyT I2 "José María Morelos" y del CECyT I3 "Ricardo Flores Magón"

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la ESCA, Unidad Tepepan, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

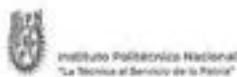
NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/203/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 289/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179, tercer párrafo y, 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.





Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan

"2021, Año de la Independencia"
 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.escatep.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2021



C.P. JOSÉ ALFREDO BENITEZ IBARRA
 PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
 DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN
 (ESCA), UNIDAD TEPEPAN.





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI), deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Académica de la escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175, fracción I, 179, tercer párrafo, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la UPIBI en Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de agosto de 2021, acordó emitir la presente:

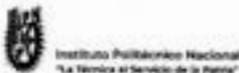
CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI), de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA





Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Biotecnología (UPIBI)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 8 de septiembre de 2021 a las 15:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica de la UPIBI.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

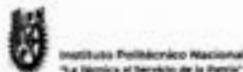
2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la UPIBI conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y, 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y, poseer estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 9 y 10 de septiembre de 2021, de 10:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la UPIBI enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.

Av. Acueducto s/n, Colonia: Barrio La Laguna Ticomán CP. 07340 G.A.M CDMX, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07340. Teléfono: 57296000, extensión 56347 www.upibi.ipn.mx





Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Biotecnología (UPIBI)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la UPIBI deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico ctceupibi@ipn.mx:
- Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - Título profesional de licenciatura;
 - Diploma de grado académico de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la UPIBI, en un máximo de dos cuartillas, y
 - Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 13 de septiembre de 2021 a las 15:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 13 al 14 de septiembre de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la UPIBI <https://www.upibi.ipn.mx/>, así como en los diversos

Av. Aquevedo s/n, Colonia: Barrio La Laguna Ticoman CP, 07340 G.A.M CDMX, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07340. Teléfono: 57256000, extensión 56347 www.upibi.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Nación"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Biotecnología (UPIBI)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIBI podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; é implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la UPIBI.
9. El 14 de septiembre de 2021 a partir de las 17:00 horas horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Cisco Webex, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la UPIBI, el cual será transmitido en Youtube y en Facebook live.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la UPIBI realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.



Av. Acueducto s/n, Colonia: Barrio La Laguna Ticoman CP. 07340 C.A.M CDMX, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07340. Teléfono: 57236000, extensión 56347 www.upibi.ipn.mx





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la UPIBI dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días 15 y 17 de septiembre de 2021 en un horario de 9:00a 21:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación de CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.upibi.ipn.mx/>.

- 12. El 20 de septiembre de 2021 a las 16:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital Zoom, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la UPIBI, en la página electrónica oficial <https://www.upibi.ipn.mx/>.





Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI)

"2021, Año de la Independencia"
 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

**SÉPTIMA
 IMPUGNACIONES**

13. Los días 21 y 22 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico ctceupi@ipn.mx del CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

**OCTAVA
 DESIGNACIÓN**

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica de la UPIBI, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

**NOVENA
 OBSERVADORES**

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio [SG/P/204/2021](#), y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 282/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179, tercer párrafo y, 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Av. Acueducto s/n, Colonia: Barrio La Laguna Ticomán CP. 07340 G.A.M CDMX, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.F. 07340. Teléfono: 57296000, extensión 56347 www.upibi.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Biotecnología (UPIBI)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.upibi.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, 19 de agosto de 2021

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DRA. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ SOTELO
PRESIDENTA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA
DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI).





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería, Campus Hidalgo (UPIIH)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS HIDALGO (UPIIH), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Hidalgo (UPIIH), deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29 fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Dirección de la escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente, para lo cual asumirá la presidencia del CTCE el Decano del plantel.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168 primer párrafo, 170, 179 tercer párrafo, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la UPIIH en Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de agosto de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección de la UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS HIDALGO (UPIIH), de conformidad con las siguientes:

Carretera Pachuca Actopan kilómetro 1+500, Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura, San Agustín Tlaxiaca, 42162 Hidalgo Tel: (55) 5729 6000 Ext. 83902 www.upiih.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería, Campus Hidalgo (UPIIH)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 8 de septiembre de 2021 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la tema de la cual se designará a la persona titular de la Dirección de la UPIIH.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la UPIIH conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y, 170 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

Carretera Pachuca Actopan kilómetro 1+500, Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura, San Agustín Tlaxiaca, 42162 Hidalgo Tel: (55) 5729 6000 Ext. 83902 www.upiih.ipn.mx



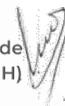


EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería, Campus Hidalgo (UPIIH)



"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

3. Los días 9 y 10 de septiembre de 2021, de 8:00 a 16:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la UPIIH, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la UPIIH, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato.pdf, al correo electrónico dcastro@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de grado académico de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección de la UPIIH, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

Carretera Pachuca Actopan kilómetro 1+500, Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura, San Agustín Tlaxiaca, 42162 Hidalgo Tel: (55) 5729 6000 Ext. 83902 www.upiih.ipn.mx



"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

5. El 13 de septiembre de 2021 a las 16:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 13 al 14 de septiembre de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el curriculum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la UPIIH <https://www.upiuh.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIIH podrá formular preguntas a los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la UPIIH.
9. El 14 de septiembre de 2021 a partir de las 12:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital teams, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección de la UPIIH, el cual será transmitido en teams.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería, Campus Hidalgo (UPIIH)



"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del UPIIH realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la UPIIH dicha circunstancia.



**SEXTA
AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA**

11. Los días 15 y 17 de septiembre de 2021 en un horario de 09:00 a 21:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnos, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación de CTCE.

Carretera Pachuca Actopan kilómetro 1+500, Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura, San Agustín Tlaxiaca, 42162 Hidalgo Tel: (55) 5729 6000 Ext. 83902 www.upiih.ipn.mx





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de tema, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.upiih.ipn.mx>.

12. El 20 de septiembre de 2021 a las 16:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital Zoom, para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del UPIIH en la página electrónica oficial <https://www.upiih.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 21 y 22 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico subadm.upiih@ipn.mx del CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería, Campus Hidalgo (UPIIH)



"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

**OCTAVA
DESIGNACIÓN**

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección de la UPIIH, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

**NOVENA
OBSERVADORES**

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SC/P/205/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 276/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; 179 tercer párrafo y, 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.upiih.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento interno del Instituto Politécnico Nacional.

Carretera Pachuca Actopan kilómetro 1+500, Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura, San Agustín Tlaxiaca, 42162 Hidalgo Tel: (55) 5729 6000 Ext. 83902 www.upiih.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería, Campus Hidalgo (UPIIH)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, a 19 de agosto de 2021



UPIIH - IPN
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA
DE INGENIERÍA, CAMPUS HIDALGO

M. EN C. MODESTO CARDENAS GARCIA
MAESTRO DECANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Y PRESIDENTE DEL CTCE DE LA UNIDAD PROFESIONAL
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS HIDALGO (UPIIH)

Carretera Pachuca Actopan kilómetro 1+500, Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura, San Agustín Tlaxiaca, 42162 Hidalgo Tel: (55) 5729 6000 Ext. 83902 www.upiih.ipn.mx





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA (CIITEC)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CIITEC) CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Colegio de Profesores del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC) deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 264 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

- Las ternas correspondientes propuestas al director general para la designación de directores y subdirectores del centro.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 179 tercer párrafo y 172 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC) en Sesión Extraordinaria celebrada el **19 de agosto de 2021**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la **Dirección del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC)** de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **6 de septiembre de 2021** a las **9:00 horas**, mediante videoconferencia en la plataforma digital zoom, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CIITEC.





CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA (CIITEC)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora de la presentación de los planes de trabajo y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, un docente, un estudiante y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros de la comunidad del CIITEC.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIITEC conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica; y, 172 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de Doctor expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
(Se entiende por grado académico de Doctor, al diploma de Doctorado o el Acta de Examen correspondiente, y por grado equivalente al título o grado Académico con validez oficial expedido por institución de Educación Superior o de Investigación).
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **7 y 8 de septiembre de 2021**, de **9:00 a 17:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIITEC enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIITEC deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, a una liga en la nube definida por la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA (CIITEC)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
- d) Diploma de Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx (Lic. Juan Carlos Reyes) de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIITEC en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El **9 de septiembre de 2021** a las **9:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores mediante videoconferencia para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. El **9 y 10 de septiembre de 2021** el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CIITEC <https://www.ciitec.ipn.mx> así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO POR LOS CANDIDATOS

- 7. El Colegio de Profesores sugiere que los candidatos presente en formato libre su plan de trabajo (PT), el cual deberá contener entre otros los temas que consideren más importante

Cerrada de Cecatí s/n, Col. Santa Catarina, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02250,
Ciudad de México Tel: (55) 5729 6000 Ext. 64428 www.ciitec.ipn.mx





**CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA (CIITEC)**

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

para la comunidad del CIITEC. Se podrán formular preguntas a los candidatos al final de su presentación.

8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes e implementará las acciones necesarias de difusión del PT entre la comunidad del CIITEC.
9. El **13 de septiembre de 2021** a partir de las **9:00 horas** mediante videoconferencia en la plataforma digital zoom, se realizará la presentación del PT de los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIITEC el cual será transmitido vía zoom.
10. La presentación del PT por parte de los candidatos, será coordinada por la Comisión Organizadora de la presentación de los planes de trabajo y de Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración de la presentación de los PT será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) Cada participante tendrá 20 minutos, el orden de presentación será definido por orden alfabético del primer apellido.
 - c) La Comisión Organizadora de la presentación de los planes de trabajo y de Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre los candidatos y la comunidad.
 - d) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CIITEC realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - e) Las intervenciones se deberán desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - f) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones técnicas para la realización de las presentaciones, éstas se reprogramarán debiéndose informar a la comunidad del CIITEC, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días **14 y 15 de septiembre de 2021** en un horario de **9:00 a 17:00 horas**, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA (CIITEC)**

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora de la presentación de los planes de trabajo y Auscultación del Colegio de Profesores.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.ciitec.ipn.mx/>



12. El 20 de septiembre de 2021, los profesores Colegiados se presentarán a emitir su voto en un horario de **9:00 a 11:00 horas** en la Casa del Agua del CIITEC. El Colegio de Profesores después de conocer los resultados de la auscultación emitirá su voto, considerando la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia y a la educación y del alumnado. Las boletas de votación serán entregadas por lista y de forma controlada por la Comisión Organizadora de la presentación de los planes de trabajo y de Auscultación. El voto será personal y secreto por un solo candidato.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIITEC en la página electrónica oficial [https://www.ciitec.ipn.mx /](https://www.ciitec.ipn.mx/).

**SÉPTIMA
IMPUGNACIONES**

13. Los días 21 y 22 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico ciitec@ipn.mx, dirigiendo al Colegio de Profesores, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA (CIITEC)**

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá comunicar al Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la DIRECCIÓN del CIITEC.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/206/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado general con número de registro 280/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico nacional, la presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.ciitec.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este pelatel.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA (CIITEC)**

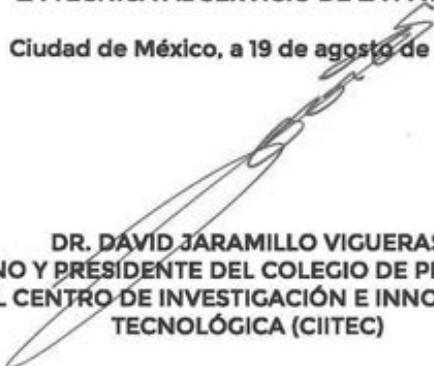
"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2021



**DR. DAVID JARAMILLO VIGUERAS
DECANO Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA (CIITEC)**



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Durango**

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD DURANGO CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Colegio de Profesores del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 264 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

- Las ternas correspondientes propuestas al director general para la designación de directores y subdirectores del centro.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 179 tercer párrafo y., 172 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango en Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de agosto 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango de conformidad con las siguientes:

[Handwritten signature]

Calle Sigma Núm. 118 Fracc. 20 de Noviembre II C.P. 34220 Durango, Dgo.
Teléfono (011) 814 4540 y 814 2091 www.ciidirurango.ipn.mx





Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Durango

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT IJ "José María Morelos" y del CECyT IJ "Ricardo Flores Magón"

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 8 de septiembre de 2021 a las 10: 00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CIIDIR Unidad Durango.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CIIDIR Unidad Durango.

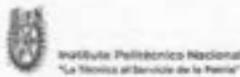
**SEGUNDA
REQUISITOS**

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIIDIR Unidad Durango conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica; y, 172 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de Doctor expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
(Se entiende por grado académico de Doctor, al diploma de Doctorado o el Acta de Examen correspondiente, y por grado equivalente al título o grado Académico con validez oficial expedido por institución de Educación Superior o de Investigación).
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave".

M

Calle Sigma Núm. 139 Fracc. 20 de Noviembre II C.P. 34220 Durango, Dgo.
Teléfono (818) 814 4440 y 814 2091 www.zidurango.ipn.mx





Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Durango

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 9 y 10 de septiembre de 2021, de 10:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIIDIR Unidad Durango enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIIDIR Unidad Durango deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico amere@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Diploma de Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIIDIR Unidad Durango en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 13 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante videoconferencia para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

Calle Sigma Núm. 798 Fracc. 20 de Noviembre II C.P. 34230 Durango, Dgo.
Teléfono (818) 814 4540 y 814 2691 www.ciidirurango.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Durango

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 13 al 14 de septiembre de 2021 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CIIDIR Unidad Durango <https://www.ciidirdurango.ipn.mx> así como en los diversos medios con los que cuenta, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIIDIR Unidad Durango podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CIIDIR Unidad Durango.
9. El 14 de septiembre de 2021 a partir de las 10:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la CIIDIR Unidad Durango el cual será transmitido en la plataforma digital ZOOM.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.

Calle Sigma Núm. 138 Fracc. 20 de Noviembre II C.P. 34220 Durango, Dgo.
Teléfono (818) 814 4540 y 814 2091 www.ciidirdurango.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Durango**

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT IZ "José María Morelos" y del CECyT IJ "Ricardo Flores Magón"

- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CIIDIR Unidad Durango realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CIIDIR Unidad Durango, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

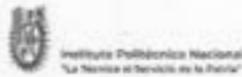
- 11. Los días 15 y 17 de septiembre de 2021 en un horario de 10:00 a 18:00 horas, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del Colegio de Profesores.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.ciidirdurango.ipn.mx/>

- 12. El 20 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores por videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.





Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Durango

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemática
50 Aniversario del CECyT IZ "José María Morelos" y del CECyT IJ "Ricardo Flores Magón"

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIIDIR Unidad Durango en la página electrónica oficial <https://www.ciirdurango.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 21 y 22 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico amere@ipn.mx del Colegio de Profesores el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la DIRECCIÓN del CIIDIR Unidad Durango.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.





Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Durango

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SC/P/207/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 279/21, del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico nacional, la presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.ciidurdurango.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2021



CENTRO INTERDISCIPLINARIO
DE INVESTIGACIÓN PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL
C.I.I.D.I.R.
UNIDAD DURANGO
I.P.N.

M. EN A. ACUSTÍN ANGEL MERÉ REMENTERÍA
DECANO Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES
DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD DURANGO





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia
Aplicada y Tecnología Avanzada
(CICATA), Unidad Querétaro

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD QUERÉTARO CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Colegio de Profesores del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Querétaro deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 264, fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 179 tercer párrafo y, 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Querétaro en Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de agosto de 2021 (210820), acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Innovación Tecnológica del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Querétaro de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 7 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital TEAMS, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la elección de la

Cerro Blanco No. 141 Col. Colinas del Climatario, C.P. 76090 Querétaro, Querétaro.
Teléfonos: 01 (442) 229 0904 o 01 (55) 5729 6000 Ext. 81002 www.cicataqro.ipn.mx/





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia
Aplicada y Tecnología Avanzada
(CICATA), Unidad Querétaro

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morales" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Innovación Tecnológica del CICATA, Unidad Querétaro.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CICATA, Unidad Querétaro.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Innovación Tecnológica del CICATA, Unidad Querétaro conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 8 y 9 de septiembre de 2021, de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Innovación Tecnológica del CICATA, Unidad Querétaro enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Innovación Tecnológica del CICATA, Unidad Querétaro deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico colegiocicataqro@ipn.mx:

Cerro Blanco No. 141 Col. Colinas del Cimatarío, C.P. 76090 Querétaro, Querétaro.
Teléfonos: 01 (442) 229 0804 o 01 (55) 5729 6000 Ext. 81002 www.cicataqro.ipn.mx/





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia
Aplicada y Tecnología Avanzada
(CICATA), Unidad Querétaro

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
- b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
- d) Título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional dch_cicataqro@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Innovación Tecnológica del CICATA, Unidad Querétaro en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 10 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 10 al 13 de septiembre de 2021 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CICATA, Unidad Querétaro www.cicataqro.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

Cerro Blanco No. 141 Col. Colinas del Cimatarío, C.P. 76090 Querétaro, Querétaro.
Teléfonos: 01 (442) 229 0804 o 01 (55) 5729 6000 Ext. 81002 www.cicataqro.ipn.mx/





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICATA, Unidad Querétaro podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CICATA, Unidad Querétaro.
9. El 13 de septiembre de 2021 a partir de las 12:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Innovación Tecnológica del CICATA, Unidad Querétaro el cual será transmitido en ZOOM.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CICATA, Unidad Querétaro realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia
Aplicada y Tecnología Avanzada
(CICATA), Unidad Querétaro

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CICATA, Unidad Querétaro, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 14 y 15 de septiembre de 2021 en un horario de 10:00 a 17:00 horas, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del Colegio de Profesores.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial www.cicataqro.ipn.mx/cq/qro/Paginas/index.html.

12. El 17 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores por videoconferencia en la plataforma digital TEAMS, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CICATA, Unidad Querétaro en la página electrónica oficial www.cicataqro.ipn.mx.





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- Los días 20 y 21 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico colegiocicataqro@ipn.mx del Colegio de Profesores el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Subdirección de Innovación Tecnológica del CICATA, Unidad Querétaro.

NOVENA OBSERVADORES

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/208/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 293/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.





Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Querétaro

"2021, Año de la Independencia"
 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT II "Wifredo Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; 179 tercer párrafo y, 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica www.cicataqro.ipn.mx así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2021



[Handwritten signature]

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN
 CIENCIA APLICADA
 TECNOLOGÍA AVANZADA
 UNIDAD QUERÉTARO
 DIRECCIÓN

**DR. JUAN BAUTISTA HURTADO RAMOS
 PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES
 DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA
 Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD QUERÉTARO**

Cerro Blanco No. 141 Col. Colinas del Gimnasio, C.P. 76090 Querétaro, Querétaro.
 Teléfonos: 01 (442) 229 0804 o 01 (55) 5729 6000 Ext. 81002 www.cicataqro.ipn.mx/



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigaciones
y Estudios sobre Medio Ambiente y
Desarrollo (CIIEMAD)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO (CIIEMAD) CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Colegio de Profesores del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD) deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 264 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional disponen como facultad de este Colegio de Profesores:

- Las ternas correspondientes propuestas al Director General para la designación de Directores y Subdirectores del Centro.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 179 tercer párrafo y, 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD) en Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de agosto de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD) de conformidad con las siguientes:

Calle 30 de junio de 1520 s/n, Col. La Laguna Ticomán, C.P. 07340, Alcaldía Gustavo A. Madero,
Ciudad de México. Teléfono: (55) 5729 6000 Ext. 52709 www.ciiemad.ipn.mx/





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigaciones
y Estudios sobre Medio Ambiente y
Desarrollo (CIIEMAD)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 8 de septiembre de 2021 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM VIDEO, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CIIEMAD.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CIIEMAD.

**SEGUNDA
REQUISITOS**

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CIIEMAD conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

Calle 30 de junio de 1520 s/n, Col. La Laguna Ticomán, C.P. 07340, Alcaldía Gustavo A. Madero,
Ciudad de México. Teléfono: (55) 5729 6000 Ext. 52709 www.ciiemad.ipn.mx/





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigaciones
y Estudios sobre Medio Ambiente y
Desarrollo (CIEMAD)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT I2 "José María Morelos" y del CECyT I3 "Ricardo Flores Magón"

TERCERA REGISTRO DE LOS ASPIRANTES

3. Los días 9 y 10 de septiembre de 2021, de 10:00 a 19:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CIEMAD enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CIEMAD deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico ciemad@ipn.mx
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CIEMAD en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 13 de septiembre de 2021 a las 12:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante videoconferencia para aprobar, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

Calle 30 de junio de 1520 s/n, Col. La Laguna Ticomán, C.P. 07340, Alcaldía Gustavo A. Madero,
Ciudad de México. Teléfono: (55) 5729 6000 Ext. 52709 www.ciemad.ipn.mx/





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigaciones
y Estudios sobre Medio Ambiente y
Desarrollo (CIIEMAD)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 13 al 14 de septiembre de 2021 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el curriculum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CIIEMAD <https://www.ciiemad.ipn.mx/> así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIIEMAD podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; é implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CIIEMAD.
9. El 14 de septiembre de 2021 a partir de las 10:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM VIDEO, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CIIEMAD el cual será transmitido en YOU TUBE.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.

Calle 30 de junio de 1520 s/n, Col. La Laguna Ticomán, C.P. 07340, Alcaldía Gustavo A. Madero,
Ciudad de México. Teléfono: (55) 5729 6000 Ext. 52709 www.ciiemad.ipn.mx/



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigaciones
y Estudios sobre Medio Ambiente y
Desarrollo (CIIEMAD)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales, las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CIIEMAD realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CIIEMAD, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días 15 y 17 de septiembre de 2021 en un horario de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del Colegio de Profesores.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.ciiemad.ipn.mx/>.

- 12. El 20 de septiembre de 2021 a las 12:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores por videoconferencia en la plataforma digital ZOOM VIDEO, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.

Calle 30 de junio de 1520 s/n, Col. La Laguna Ticomán, C.P. 07340, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. Teléfono: (55) 5729 6000 Ext. 52709 www.ciiemad.ipn.mx/





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigaciones
y Estudios sobre Medio Ambiente y
Desarrollo (CIIEMAD)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIIEMAD en la página electrónica oficial <https://www.ciiemad.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- Los días 21 y 22 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico ciiemad@ipn.mx del Colegio de Profesores el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CIIEMAD.

NOVENA OBSERVADORES

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes previa

Calle 30 de junio de 1520 s/n, Col. La Laguna Ticomán, C.P. 07340, Alcaldía Gustavo A. Madero,
Ciudad de México. Teléfono: (55) 5729 6000 Ext. 52709 www.ciiemad.ipn.mx/





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigaciones
y Estudios sobre Medio Ambiente y
Desarrollo (CIEMAD)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

identificación mediante oficio correspondiente, en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SC/P/209/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 287/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.ciemad.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2021

DR. VÍCTOR FLORENCIO SANTES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES
DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y
ESTUDIOS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO (CIEMAD)





Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional,
Unidad Oaxaca

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfredo Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Monreal" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD OAXACA CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Colegio de Profesores del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que los artículos 262 fracción IV y, 264 fracciones IV y X del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

- Las ternas correspondientes propuestas al director general para la designación de directores y subdirectores del centro.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 179 tercer párrafo, 174 y 175 fracción III, del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca en Sesión Extraordinaria celebrada **el 19 de agosto de 2021**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 8 de septiembre de 2021 a las **9:00** horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital **ZOOM**, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Oaxaca.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CIIDIR, Unidad Oaxaca.

Hornos núm. 1003, Col. Noche Buena, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, México. C.P. 71230
Tel. CDMX (55) 57296000 ext. 82700, Tel. Oaxaca +52 (951) 517 0610/ 517 1199 Ext. 82700
www.ciidiroaxaca.ipn.mx / ciidiroaxaca@ipn.mx



CONVOCATORIA



Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional,
Unidad Oaxaca

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wálter Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Moscoso" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Oaxaca conforme lo establecen los artículos, 174 y 175 fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de la rama de las ciencias sociales y administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por Institución de Educación Superior o de Investigación)
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave".

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 9 y 10 de septiembre de 2021, **de 10:00 a 20:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Oaxaca enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Oaxaca deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico **ciidiroaxaca@ipn.mx**:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura de un área de las ciencias sociales y administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional **ciidiroaxaca@ipn.mx** de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Oaxaca en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

Hornos núm. 1003, Col. Noche Buena, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, México. C.P. 71230
Tel. CDMX (55) 57296000 ext. 82700, Tel. Oaxaca +52 (951) 517 0610/ 517 1199 Ext. 82700
www.ciidiroaxaca.ipn.mx / ciidiroaxaca@ipn.mx





Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional,
Unidad Oaxaca

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Militro Masius"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 13 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 13 al 14 de septiembre de 2021 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CIIDIR, Unidad Oaxaca <https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/> así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca.
9. El 14 de septiembre de 2021 a partir de las 12:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital **ZOOM**, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Oaxaca el cual será transmitido en ZOOM.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.

Hornos núm. 1003, Col. Noche Buena, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, México. C.P. 71230
Tel. CDMX (55) 57296000 ext. 82700, Tel. Oaxaca +52 (951) 517 0610 / 517 1199 Ext. 82700
www.ciidiroaxaca.ipn.mx / ciidiroaxaca@ipn.mx



CONVOCATORIA



Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional,
Unidad Oaxaca

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfredo Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Moscoso" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CIIDIR, Unidad Oaxaca, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 15 y 17 de septiembre de 2021 en un **horario de 10:00 a 20:00 horas**, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del Colegio de Profesores.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/>.

12. El 20 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores por videoconferencia en la plataforma digital **ZOOM**, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca en la página electrónica oficial <https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 21 y 22 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico ciidiroaxaca@ipn.mx del Colegio de Profesores el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

Hornos núm. 1003, Col. Noche Buena, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, México. C.P. 71230
Tel. CDMX (55) 57296000 ext. 82700, Tel. Oaxaca +52 (951) 517 0610/ 517 1199 Ext. 82700
www.ciidiroaxaca.ipn.mx / ciidiroaxaca@ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional,
Unidad Oaxaca

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfredo Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Oaxaca.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/210/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 291/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico nacional, la presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2021



DR. SALVADOR ISIDRO BELMONTE JIMÉNEZ
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES
DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL
(CIIDIR), UNIDAD OAXACA.

Hornos núm. 1003, Col. Noche Buena, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, México. C.P. 71230
Tel. CDMX (55) 57296000 ext. 82700, Tel. Oaxaca +52 (951) 517 0610/ 517 1199 Ext. 82700
www.ciidiroaxaca.ipn.mx / ciidiroaxaca@ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y
Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y
ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD TICOMÁN, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA
A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán, deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29 fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Dirección de la escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente, para lo cual asumirá la presidencia del CTCE el Decano del plantel.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168 primer párrafo, 170, 179 tercer párrafo, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESIA, Unidad Ticomán en Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de agosto de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán, de conformidad con las siguientes:

Calz. Ticomán 600, La Purísima Ticomán, 07340 Gustavo A. Madero, Ciudad de México
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 56001 www.esiaticipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y
Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 10 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección de la ESIA, Unidad Ticomán.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA

REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESIA, Unidad Ticomán conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y, 170 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado;
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA

REGISTRO DE ASPIRANTES

Calz. Ticomán 600, La Purísima Ticomán, 07340 Gustavo A. Madero, Ciudad de México
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 56001 www.esiatic.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y
Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

3. Los días 13 y 14 de septiembre de 2021, de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESIA, Unidad Ticomán, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
- a) Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESIA, Unidad Ticomán, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico fredriguezch@ipn.mx
 - b) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - c) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - d) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - e) Título profesional de licenciatura;
 - f) Diploma de grado académico de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - g) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional spadillaal@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - j) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ESIA, Unidad Ticomán, en un máximo de dos cuartillas, y
 - k) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

4. El 15 de septiembre de 2021 a las 11:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

Calz. Ticomán 600, La Purísima Ticomán, 07340 Gustavo A. Madero, Ciudad de México
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 56001 www.esiatic.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y
Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

5. Del 15 al 17 de septiembre de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el curriculum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIA, Unidad Ticomán <https://www.esiatic.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

6. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIA, Unidad Ticomán podrá formular preguntas a los candidatos.
7. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIA, Unidad Ticomán.
8. El 17 de septiembre de 2021 a partir de las 16:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ESIA, Unidad Ticomán, el cual será transmitido en la plataforma digital ZOOM.
9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.

Calz. Ticomán 600, La Purísima Ticomán, 07340 Gustavo A. Madero, Ciudad de México
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 56001 www.esiatic.ipn.mx





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del ESIA, Unidad Ticomán realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIA, Unidad Ticomán dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 10. Los días 20 y 21 de septiembre de 2021 en un horario de 09:00 a 21:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnos, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación de CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.esiatic.ipn.mx>

- 11. El 22 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del ESIA, Unidad Ticomán en la página electrónica oficial <https://www.esiatic.ipn.mx>.

SÉPTIMA

Calz. Ticomán 600, La Purísima Ticomán, 07340 Gustavo A. Madero, Ciudad de México
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 56001 www.esiatic.ipn.mx





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

IMPUGNACIONES

12. Los días 23 y 24 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico fredriguezch@ipn.mx del CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección de la ESIA, Unidad Ticomán, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SGP/P/221/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 275/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; 179 tercer párrafo y, 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Calz. Ticomán 600, La Purísima Ticomán, 07340 Gustavo A. Madero, Ciudad de México
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 56001 www.esiatic.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y
Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esiatic.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanuda cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2021

DR. JAIME RUEDA GAXIOLA
DECANO Y PRESIDENTE DEL CTCE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD TICOMÁN



ESIA UNIDAD TICOMÁN

Calz. Ticomán 600, La Purísima Ticomán, 07340 Gustavo A. Madero, Ciudad de México
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 56001 www.esiatic.ipn.mx





Escuela Superior de Ingeniería
Textil
Dirección



85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
79 Aniversario del CECyT 11 "Wilfredo Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José Ma. Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL (ESIT), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la de la Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT), deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Académica de la escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175, fracción I, 179, tercer párrafo, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESIT en Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de agosto de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT), de conformidad con las siguientes:

BASES

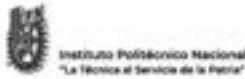
PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 10 de septiembre de 2021 a las 14:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESIT.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos
Av. Instituto Politécnico Nacional puerta 7, edificio 8, colonia Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero cp.
07738 Ciudad de México Tel 5557296000 ext. 55347 esit.ipn.mx





**Escuela Superior de Ingeniería
Textil
Dirección**

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
79 Aniversario del CECyT 11 "Wilibdo Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José Ma. Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIT conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y, 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y, poseer estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 13 y 14 de septiembre de 2021, de 14:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIT enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIT deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico amorenog@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de grado académico de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos
Av. Instituto Politécnico Nacional puerta 7, edificio 8, colonia Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero cp.
07738 Ciudad de México Tel 5557296000 ext. 55347 esit.ipn.mx





**Escuela Superior de Ingeniería
Textil
Dirección**

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
73 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José Ma. Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESIT, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 15 de septiembre de 2021 a las 14:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Del 15 al 17 de septiembre de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIT <https://www.esit.ipn.mx> así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIT podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; é implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIT.
- 9. El 17 de septiembre de 2021 a partir de las 14:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESIT, el cual será transmitido vía ZOOM.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos
Av. Instituto Politécnico Nacional puerta 7, edificio 8, colonia Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero cp.
07738 Ciudad de México Tel 5557296000 ext. 55347 esit.ipn.mx





**Escuela Superior de Ingeniería
Textil
Dirección**

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
79 Aniversario del CECyT 11 "Wilibdo Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José Ma. Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESIT realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIT dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 20 y 21 de septiembre de 2021 en un horario de 10:00 a 20:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación de CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.esit.ipn.mx/>.





**Escuela Superior de Ingeniería
Textil
Dirección**

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
75 Aniversario del CECyT 11 "Néstor Menni"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José Ma. Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

12. El 22 de septiembre de 2021 a las 14:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIT, en la página electrónica oficial <https://www.esit.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 23 y 24 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico esit@ipn.mx del CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESIT, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos
Av. Instituto Politécnico Nacional puerta 7, edificio 8, colonia Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero cp.
07738 Ciudad de México Tel 5557296000 ext. 55347 esit.ipn.mx





Escuela Superior de Ingeniería
Textil
Dirección

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
79 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José Ma. Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/P/212/2021**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **281/21** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179, tercer párrafo y, 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esit.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2021


DRA. ROCIO DE ALBA ÁVILA
PRESIDENTA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL (ESIT).

Unidad Profesional Adolfo López Mateos
Av. Instituto Politécnico Nacional puerta 7, edificio 8, colonia Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero cp.
07738 Ciudad de México Tel 5557296000 ext. 55347 esit.ipn.mx





Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH)

"2021, Año de la Independencia"
 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA, (ENMH) CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía, (ENMH), deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la escuela;
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles;
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica;
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción II, 179 tercer párrafo, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía, (ENMH) en Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de agosto de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía, (ENMH) de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 10 de septiembre de 2021 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ENMH.

Av. Cuicuilco Streeta Helguero 238, La Basalra, 07200 Ciudad de México, CDMX
 Teléfono 57208000, extensión 53500 www.enmh.ipn.mx





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT II "José María Morelos" y del CECyT III "Ricardo Flores Magón"

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ENMH conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y, 174 y 175 fracción II del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 13 y 14 de septiembre de 2021, de 10:00 A 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ENMH enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ENMH deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico vjimenez@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;





Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH)

"2021, Año de la Independencia"
 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ENMH en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 15 de septiembre de 2021 a las 12:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Del 15 al 17 de septiembre de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ENMH <https://www.enmh.ipn.mx/>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ENMH podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ENMH.
- 9. El 17 de septiembre de 2021 a partir de las 10:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios e Integración Social de la ENMH el cual será transmitido en la plataforma ZOOM.

Av. Cuillermo Massieu Helguera 235, La Esmeralda, 07300 Ciudad de México, CDMX
 Teléfono: 57296000, extensión 35000 www.enmh.ipn.mx

[Handwritten signature]





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata y candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
 - Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ENMH realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ENMH dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 20 y 21 de septiembre de 2021 en un horario de 10:00 a 20:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación de CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.enmh.ipn.mx/>.

12. El 22 de septiembre de 2021 a las 12:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital plataforma ZOOM, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y Los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Nacional de Medicina y
Homeopatía (ENMH)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ENMH en la página electrónica oficial <https://www.enmh.ipn.mx/>.

**SÉPTIMA
IMPUGNACIONES**

13. Los días 23 y 24 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico vjimenez@ipn.mx del CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

**OCTAVA
DESIGNACIÓN**

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la ENMH en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

**NOVENA
OBSERVADORES**

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

Av. Cuillermo Masferrer Helguera 738, La Borlona, 07210 Ciudad de México, CDMX
Teléfono: 57265006, extensión 55500 www.enmh.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Nacional de Medicina y
Homeopatía (ENMH)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/213/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 285/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179, tercer párrafo y, 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.enmh.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2021



E. EN G. O. RODOLFO LUNA RESENDIZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMH),
DIRECCIÓN





Unidad Profesional Interdisciplinaria
en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas
(UPIITA)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT I2 "José María Morelos" y del CECyT I3 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS (UPIITA), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA), deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Académica de la escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175, fracción I, 179, tercer párrafo, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la UPIITA en Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de agosto de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA), de conformidad con las siguientes:

BASES



CONVOCATORIA



Unidad Profesional Interdisciplinaria
en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas
(UPIITA)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wifredo Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

PRIMERA INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 10 de septiembre de 2021 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica de la UPIITA.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la UPIITA conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y, 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y, poseer estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 13 y 14 de septiembre de 2021, de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la UPIITA enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la

Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 2580, Col Barrio de Leguños Ticomán, Cuatrecorros A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07340. Teléfono: 57296000, extensión 56800 www.upiita.ipn.mx





Instituto Politécnico Nacional
"La fuerza al servicio de la patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria
en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas
(UPIITA)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT I3 "José María Morales" y del CECyT I3 "Ricardo Flores Magón"

que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.

4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la UPIITA deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico candidatos.upiita@ipn.mx:
- Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - Título profesional de licenciatura;
 - Diploma de grado académico de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la UPIITA, en un máximo de dos cuartillas, y
 - Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 15 de septiembre de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA

Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 2580, Col Barrio la Laguna Thonám, Cuatav A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07340. Teléfono: 57296000, extensión 56806 www.upiita.ipn.mx





Unidad Profesional Interdisciplinaria
en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas
(UPIITA)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

DIFUSIÓN

6. Del 15 al 17 de septiembre de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la UPIITA <https://www.upiita.ipn.mx/> así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIITA podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la UPIITA.
9. El 17 de septiembre de 2021 a partir de las 10:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la UPIITA el cual será transmitido en ZOOM.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata y candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Nación"

Unidad Profesional Interdisciplinaria
en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas
(UPIITA)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT IJ "José María Morelos" y del CECyT IJ "Ricardo Flores Magón"

- candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la UPIITA realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la UPIITA dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 20 y 21 de septiembre de 2021 en un horario de 9:00 a 19:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación de CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.upiita.ipn.mx/>.

12. El 22 de septiembre de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria
en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas
(UPIITA)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la UPIITA, en la página electrónica oficial <https://www.upiita.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- Los días 23 y 24 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico candidatos.upiita@ipn.mx del CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

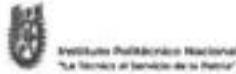
- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica de la UPIITA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les

Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 2580, Col. Barrio la Legumbre Ticomán, Cuervo A. Naderes, Ciudad de México, C.P. 07340 Teléfono: 57296000, extensión 56806 www.upiita.ipn.mx





Unidad Profesional Interdisciplinaria
en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas
(UPIITA)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT II "José María Morelos" y del CECyT III "Ricardo Flores Magón"

deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/214/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 283/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179, tercer párrafo y, 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.upiita.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

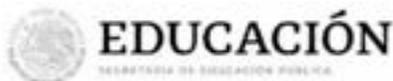
Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2021

M. EN C. RAMÓN HERRERA ÁVILA
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA
EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS (UPIITA).





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Biotecnología (UPIBI)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL COLEGIO DE PROFESORES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Colegio de Profesores de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI), deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 87 fracciones II y XIX del Reglamento de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Colegio de Profesores:

1. Proponer al titular de la Dirección General del Instituto, la terna correspondiente para la designación del Jefe de Sección en su caso de acuerdo con la normatividad aplicable

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174 y, 177, del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI) en Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de agosto de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI) de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 10 de septiembre de 2021 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ___ZOOM___ (Zoom), iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la

Av. Acueducto s/n, Colonia: Barrio La Laguna Ticamán CP. 07340 C.A.M. CDMX, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07340. Teléfono: 57296000, extensión 56347 www.upibi.ipn.mx





Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Biotecnología (UPIBI)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIBI.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros de la UPIBI, que preferentemente pertenezcan al posgrado.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIBI conforme lo establecen los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 1. Ser de nacionalidad mexicana;
 2. Poseer título profesional de licenciatura por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer como mínimo estudios de maestría
 3. Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 4. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto y;
 5. No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

6. Los días 13 y 14 de septiembre de 2021, de 9:00 a 21:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIBI enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por

Av. Acueducto s/n, Colonia: Barrio La Laguna Ticomán CP, 07340 G.A.M. CDMX, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07340. Teléfono: 57290000, extensión 56347 www.upibi.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Biotecnología (UPIBI)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wifredo Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.

7. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIBI deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico investigacionupibi@ipn.mx:

1. Solicitud de registro firmada (formato libre);
2. Acta de nacimiento o carta de naturalización;
3. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
4. Título profesional de licenciatura;
5. Diploma de grado académico de maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
6. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
7. Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
8. Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
9. Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIBI en un máximo de dos cuartillas, y
10. Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

Av. Acueducto s/n, Colonia: Barrio La Laguna Ticomán CP, 07340 S.A.M CDMX, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07340. Teléfono: 57296000, extensión 56347 www.upibi.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Biotecnología (UPIBI)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

11. El 15 de septiembre de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el colegio mediante videoconferencia para aprobar, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

12. Del 15 al 17 de septiembre de 2021 el Colegio de Posgrado publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la UPIBI <https://www.upibi.ipn.mx/>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

13. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIBI podrá formular preguntas a las y los candidatos.
14. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; é implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la UPIBI.
15. El 17 de septiembre de 2021 a partir de las 17:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIBI el cual será transmitido en YouTube y Facebook Live.

Av. Acueducto s/n, Colonia: Barrio La Laguna Ticomán CP. 07340 G.A.M CDMX, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07340. Teléfono: 57296000, extensión 56347 www.upibi.ipn.mx





Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Biotecnología (UPIBI)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

16. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

1. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
2. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
3. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
4. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
5. El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
6. Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
7. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la UPIBI realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
8. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
9. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la UPIBI dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

Av. Azueducto s/n, Colonia: Barrio La Laguna Ticamán CP. 07340 C.A.M CDMX, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07340. Teléfono: 57296000, extensión 56347 www.upibi.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Biotecnología (UPIBI)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

10. Los días 20 y 21 de septiembre de 2021 en un horario de 10:00 a 20:00, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado (de posgrado), a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del Colegio de Profesores.

14

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.upibi.ipn.mx/>.

11. El 22 de septiembre de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores por videoconferencia en la plataforma digital Zoom, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo (Colegio) haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado (de posgrado).

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la UPIBI en la página electrónica oficial <https://www.upibi.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

12. Los días 23 y 24 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico investigacionupibi@ipn.mx del Colegio de Profesores el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

Av. Aseveducto s/n, Colonia: Barrio La Leguna Ticomán C.P. 07340 C.A.M. CDMX, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07340. Teléfono: 57296000, extensión 58347 www.upibi.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Biotecnología (UPIBI)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIBI en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

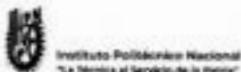
TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/215/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 295/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico, del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico, la presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.upibi.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel.

Av. Acueducto s/n, Colonia: Barrio La Laguna Ticomán CP. 07340 G.A.M CDMX, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07340. Teléfono: 57296000, extensión 56347 www.upibi.ipn.mx





Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI)

"2021, Año de la Independencia"
 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria,

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2021




DRA. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ SOTELO
PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PROFESORES DE LA
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA
DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI)





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia
Aplicada y Tecnología Avanzada
(CICATA), Unidad Altamira

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT IZ "José María Morelos" y del CECyT I3 "Ricardo Flores Magón"

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD ALTAMIRA CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Colegio de Profesores del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 264 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

- Las ternas correspondientes propuestas al director general para la designación de directores y subdirectores del centro.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 179 tercer párrafo y, 172 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira en Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de agosto de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira de conformidad con las siguientes:

Carretera Tampico-Puerto Industrial Altamira Km 14.5, C. Manzano, Industrial Altamira, 89600 Altamira, Tamps., México. Teléfono (55) 5729 6000 Extensión 87517 www.cicataaltamira.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia
Aplicada y Tecnología Avanzada
(CICATA), Unidad Altamira

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT TI "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 10 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CICATA Unidad Altamira.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CICATA Unidad Altamira.

**SEGUNDA
REQUISITOS**

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CICATA Unidad Altamira conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica; y, 172 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de Doctor expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
(Se entiende por grado académico de Doctor, al diploma de Doctorado o el Acta de Examen correspondiente, y por grado equivalente al título o grado Académico con validez oficial expedido por institución de Educación Superior o de Investigación).
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave".

Carretera Tampico-Puerto Industrial Altamira Km 14.5, C. Manzano, Industrial Altamira, 89600 Altamira, Tamps., México. Teléfono (55) 5729 6000 Extensión 87517 www.cicataaltamira.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia
Aplicada y Tecnología Avanzada
(CICATA), Unidad Altamira

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 13 y 14 de septiembre de 2021, de 10:00 a 17:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CICATA Unidad Altamira enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma Zoom, y en los horarios previamente establecidos.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CICATA Unidad Altamira deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico alarar@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Diploma de Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CICATA Unidad Altamira en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

Carretera Tampico-Puerto Industrial Altamira Km 14.5, C. Manzano, Industrial Altamira, 89600 Altamira, Tamps., México. Teléfono (55) 5729 6000 Extensión 87517 www.cicataaltamira.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia
Aplicada y Tecnología Avanzada
(CICATA), Unidad Altamira

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- El 15 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante videoconferencia para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- Del 15 al 17 de septiembre de 2021 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CICATA Unidad Altamira <https://www.cicataaltamira.ipn.mx> así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICATA Unidad Altamira podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CICATA Unidad Altamira.
- El 17 de septiembre de 2021 a partir de las 10:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CICATA Unidad Altamira el cual será transmitido en la plataforma digital Zoom.
- El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Carretera Tampico-Puerto Industrial Altamira Km 14.5, C. Manzano, Industrial Altamira, 89600 Altamira, Tamps., México. Teléfono (55) 5729 6000 Extensión 87517 www.cicataaltamira.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia
Aplicada y Tecnología Avanzada
(CICATA), Unidad Altamira

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT I2 "José María Morelos" y del CECyT I3 "Ricardo Flores Magón"

- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CICATA Unidad Altamira realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CICATA Unidad Altamira, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 20 y 21 de septiembre de 2021 en un horario de 10:00 a 17:00 horas, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

Carretera Tampico-Puerto Industrial Altamira Km 14.5, C. Manzano, Industrial Altamira, 89600 Altamira, Tamps., México. Teléfono (55) 5729 6000 Extensión 87517 www.cicataaltamira.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia
Aplicada y Tecnología Avanzada
(CICATA), Unidad Altamira

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del Colegio de Profesores.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cicataaltamira.ipn.mx/>

12. El 22 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores por videoconferencia en la plataforma digital Zoom, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.

El método establecido por el Colegio de Profesores será el de votación personal, libre y secreta, en una urna habilitada en el redondel de CICATA Unidad Altamira en un horario de 11:00-13:00 horas.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CICATA Unidad Altamira en la página electrónica oficial [https://www.cicataaltamira.ipn.mx /](https://www.cicataaltamira.ipn.mx/).

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 23 y 24 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico alarar@ipn.mx del Colegio de Profesores el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente

Carretera Tampico-Puerto Industrial Altamira Km 14.5, C. Manzano, Industrial Altamira, 89600 Altamira, Tamps., México. Teléfono (55) 5729 6000 Extensión 87517 www.cicataaltamira.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia
Aplicada y Tecnología Avanzada
(CICATA), Unidad Altamira

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá enviar las impugnaciones al Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la DIRECCIÓN del CICATA Unidad Altamira.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/216/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro

Carretera Tampico-Puerto Industrial Altamira Km 14.5, C. Manzano, Industrial Altamira, 89600 Altamira, Tamps., México. Teléfono (55) 5729 6000 Extensión 87517 www.cicataaltamira.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia
Aplicada y Tecnología Avanzada
(CICATA), Unidad Altamira

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT I2 "José María Morelos" y del CECyT I3 "Ricardo Flores Magón"

278/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico nacional, la presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cicataaltamira.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Altamira, Tamaulipas, a 19 de Agosto de 2021



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN
CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA
AVANZADA

LIC. ALFONSO LARA RODRÍGUEZ
DECANO Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA
Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD ALTAMIRA

Carretera Tampico-Puerto Industrial Altamira Km 14.5, C. Manzano, Industrial Altamira, 89600 Altamira, Tamps., México. Teléfono (55) 5729 6000 Extensión 87517 www.cicataaltamira.ipn.mx





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS BIÓTICOS (CEPROBI) CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Colegio de Profesores del Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI) deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 264 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

- Las ternas correspondientes propuestas al director general para la designación de directores y subdirectores del centro.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 179 tercer párrafo y, 172 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI) en Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de agosto de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI) de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 10 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital "Sala webex 4" (<https://webex.com>), iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CEPROBI.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Desarrollo de Productos
Bióticos (CEPROBI)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CEPROBI.

[Handwritten signature]

**SEGUNDA
REQUISITOS**

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CEPROBI conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica; y, 172 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de Doctor expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente; (Se entiende por grado académico de Doctor, al diploma de Doctorado o el Acta de Examen correspondiente, y por grado equivalente al título o grado Académico con validez oficial expedido por institución de Educación Superior o de Investigación).
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave".

**TERCERA
REGISTRO DE ASPIRANTES**

3. Los días 13 y 14 de septiembre de 2021, de 08:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CEPROBI enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CEPROBI deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico d85651bf.correo.ipn.mx@amer.teams.ms.

Ctra. Yauhtepec-Jojutla, Km.6, calle CEPROBI No. 8, Col. San Isidro, Yauhtepec, Morelos. México C.P. 62731.
Tels. (735) 3942020, (735) 3941896 www.ceprobi.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Desarrollo de Productos
Bióticos (CEPROBI)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- hnd,*
- a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Diploma de Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional Imorales@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CEPROBI en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 15 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante videoconferencia para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Del 15 al 17 de septiembre de 2021 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CEPROBI <https://www.ceprobi.ipn.mx> así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

Ctra. Yautepec-Jojutla, Km.6, calle CEPROBI No. 8, Col. San Isidro, Yautepec, Morelos, México C.P. 62731.
Tels. (735) 3942020, (735) 3941896 www.ceprobi.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Desarrollo de Productos
Bióticos (CEPROBI)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Handwritten signature

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CEPROBI podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CEPROBI.
9. El 17 de septiembre de 2021 a partir de las 13:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital "zoom!" de ceprobi.mx, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CEPROBI el cual será transmitido en "zoom!" de ceprobi.mx.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CEPROBI realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

Ctra. Yauatepec-Jojutla, Km.6, calle CEPROBI No. 8, Col. San Isidro, Yauatepec, Morelos. México C.P. 62731.
Tels. (735) 3942020, (735) 3941896 www.ceprobi.ipn.mx





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CEPROBI, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 20 y 21 de septiembre de 2021 en un horario de 08:00 a 18:00 horas, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del Colegio de Profesores.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.ceprobi.ipn.mx/>

12. El 22 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores por videoconferencia en la plataforma digital "Sala webex 4" (<https://webex.com>), para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CEPROBI en la página electrónica oficial <https://www.ceprobi.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

Ctra. Yautepec-Jojutla, Km.6, calle CEPROBI No. 8, Col. San Isidro, Yautepec, Morelos, México C.P. 62731.
Tels. (735) 3942020, (735) 3941896 www.ceprobi.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Desarrollo de Productos
Bióticos (CEPROBI)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

hmr,

13. Los días 23 y 24 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico rbriones@ipn.mx del Colegio de Profesores el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la DIRECCIÓN del CEPROBI.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaria General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/217/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 277/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Ctra. Yautepec-Jojutla, Km.6, calle CEPROBI No. 8, Col. San Isidro, Yautepec, Morelos. México C.P. 62731.
Tels. (735) 3942020, (735) 3941896 www.ceprobi.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Desarrollo de Productos
Bióticos (CEPROBI)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.ceprobi.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Yautepec, Morelos, a 20 de agosto de 2021

**M. EN C. ROBERTO BRIONES MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES
DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS BIÓTICOS (CEPROBI)**

Ctra. Yautepec-Jojutla, Km.6, calle CEPROBI No. 8, Col. San Isidro, Yautepec, Morelos. México C.P. 62731.
Tels. (735) 3942020, (735) 3941896 www.ceprobi.ipn.mx





Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Michoacán

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT IZ "José María Morelos" y del CECyT IJ "Ricardo Flores Magón"

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD MICHOACÁN, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO, VINCULACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Colegio de Profesores del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Michoacán deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que los artículos 262 fracción IV y, 264 fracciones IV y X del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

- Las ternas correspondientes propuestas al director general para la designación de directores y subdirectores del centro.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 179 tercer párrafo y, 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Michoacán en Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de agosto de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Intercambio Académico, Vinculación y Gestión de Servicios Tecnológicos del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Michoacán de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

Justo Sierra No. 28 Jiquilpan, Michoacán, México. C. P. 59510
Teléfonos: 353 5330218 y 353 5330083 www.ciidirmich.ipn.mx/



CONVOCATORIA



Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Michoacán

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT I2 "José María Morelos" y del CECyT I3 "Ricardo Flores Magón"

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 10 de septiembre de 2021 a las 9:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital zoom, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Intercambio Académico, Vinculación y Gestión de Servicios Tecnológicos del CIIDIR Unidad Michoacán.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CIIDIR Unidad Michoacán.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Intercambio Académico, Vinculación y Gestión de Servicios Tecnológicos del CIIDIR Unidad Michoacán conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por Institución de Educación Superior o de Investigación)
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave".

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 13 y 14 de septiembre de 2021, de 10:00 a 16:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Intercambio Académico, Vinculación y Gestión de Servicios Tecnológicos del CIIDIR Unidad Michoacán enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación

Justo Sierra No. 28 Jiquilpan, Michoacán, México. C. P. 59510
Teléfonos: 353 5330218 y 353 5330083 www.ciidirmich.ipn.mx/





Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Michoacán

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT IZ "José María Morelos" y del CECyT IJ "Ricardo Flores Magón"

respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.

4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Intercambio Académico, Vinculación y Gestión de Servicios Tecnológicos del CIIDIR Unidad Michoacán deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico vangoa@ipn.mx:

- a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
- b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
- d) Título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Intercambio Académico, Vinculación y Gestión de Servicios Tecnológicos del CIIDIR Unidad Michoacán en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

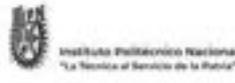
5. El 15 de septiembre de 2021 a las 9:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA

Justo Sierra No. 28 Jiquilpan, Michoacán, México. C. P. 59510
Teléfonos: 353 5330218 y 353 5330083 www.ciidirmich.ipn.mx/



CONVOCATORIA



Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Michoacán

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

DIFUSIÓN

- Del 15 al 17 de septiembre de 2021 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CIIDIR Unidad Michoacán <https://www.ciidirmich.ipn.mx/> así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIIDIR Unidad Michoacán podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CIIDIR Unidad Michoacán.
- El 17 de septiembre de 2021 a partir de las 10:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital zoom, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Intercambio Académico, Vinculación y Gestión de Servicios Tecnológicos del CIIDIR Unidad Michoacán el cual será transmitido en zoom.
- El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.





Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Michoacán

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT IZ "José María Morelos" y del CECyT IJ "Ricardo Flores Magón"

- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CIIDIR Unidad Michoacán realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CIIDIR Unidad Michoacán, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días 20 y 21 de septiembre de 2021 en un horario de 10:00 a 17:00 horas, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del Colegio de Profesores.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.ciidirmich.ipn.mx/>.

- 12. El 22 de septiembre de 2021 a las 9:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores por videoconferencia en la plataforma digital zoom, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.



CONVOCATORIA



Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Michoacán

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT I2 "José María Morelos" y del CECyT I3 "Ricardo Flores Magón"

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIIDIR Unidad Michoacán en la página electrónica oficial <https://www.ciidirmich.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 23 y 24 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico vangoa@ipn.mx del Colegio de Profesores el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Subdirección de Intercambio Académico, Vinculación y Gestión de Servicios Tecnológicos de la CIIDIR Unidad Michoacán.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las

Justo Sierra No. 28 Jiquilpan, Michoacán, México. C. P. 59510
Teléfonos: 353 5330218 y 353 5330083 www.ciidirmich.ipn.mx/





Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Michoacán

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/218/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 294/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; 179 tercer párrafo del Reglamento Interno ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico nacional, la presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cicataqro.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2021

**DRA. MARÍA VALENTINA ANGOA PÉREZ
PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PROFESORES
DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL
(CIIDIR), UNIDAD MICHOACÁN.**

Justo Sierra No. 28 Jiquilpan, Michoacán, México. C. P. 59510
Teléfonos: 353 5330218 y 353 5330083 www.ciidirmich.ipn.mx/





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (CIECAS) CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Colegio de Profesores del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS) deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que los artículos 262 fracción IV y, 264 fracciones IV y X del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional dispone como facultad de este Colegio de Profesores.

- Las ternas correspondientes propuestas al director general para la designación de directores y subdirectores del centro.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 179 tercer párrafo, 174 y 175 fracción III, del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS) en la Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de agosto de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS) de conformidad con las siguientes:

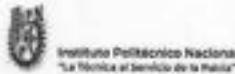
BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

- El 10 de septiembre de 2021 a las 11:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la





Centro de Investigaciones Económicas,
Administrativas y Sociales (CIECAS)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CIECAS.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CIECAS.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CIECAS conforme lo establecen los artículos, 174 y 175 fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de la rama de las ciencias sociales y administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por Institución de Educación Superior o de Investigación)
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave".

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 13 y 14 de septiembre de 2021, de 09:00 a 19:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CIECAS enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CIECAS deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico ciecasc@ipn.mx.





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
- b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
- d) Título profesional de licenciatura de un área de las ciencias sociales y administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CIECAS en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 15 de septiembre de 2021 a las 11:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 15 al 17 de septiembre de 2021 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CIECAS <https://www.ciecas.ipn.mx/> así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigaciones Económicas,
Administrativas y Sociales (CIECAS)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIECAS podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CIECAS.
9. El 17 de septiembre de 2021 a partir de las 13:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CIECAS el cual será transmitido en el canal de YouTube del CampusVirtual CIECAS.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CIECAS realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y





"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Moroles" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CIECAS, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 20 y 21 de septiembre de 2021 en un horario de 10:00 a 18:00 horas, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del Colegio de Profesores.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.ciecas.ipn.mx/>.

12. El 22 de septiembre de 2021 a las 11:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores por videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIECAS en la página electrónica oficial <https://www.ciecas.ipn.mx/>.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Nación"

Centro de Investigaciones Económicas,
Administrativas y Sociales (CIECAS)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT IZ "José María Morelos" y del CECyT IJ "Ricardo Flores Magón"

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 23 y 24 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico ciecas@ipn.mx del Colegio de Profesores el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CIECAS.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/219/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 290/21 del Libro Electrónico de Registro de Actas derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Lauro Aguirre 120, Agricultura, Miguel Hidalgo, T1360 Ciudad De México, CDMX.
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 63105 www.ciecas.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigaciones Económicas,
Administrativas y Sociales (CIECAS)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.ciecas.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2021



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (CIECAS)
DRA. ALEJANDRA COLÓN VALLEJO
PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PROFESORES
DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (CIECAS)





Centro Mexicano para la Producción Más Limpia (CMP+L)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO MEXICANO PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA, (CMP+L) CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Colegio de Profesores del Centro Mexicano para la Producción más Limpia (CMP+L) deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que los artículos 262 fracción IV y, 264 fracciones IV y X del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional dispone como facultad de este Colegio de Profesores.

- Las ternas correspondientes propuestas al director general para la designación de directores y subdirectores del centro.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 179 tercer párrafo, 174 y 175 fracción III, del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del Centro Mexicano para la Producción más Limpia (CMP+L) en Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de agosto, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa del Centro Mexicano para la Producción más Limpia (CMP+L) de conformidad con las siguientes:

Avenida Acueducto s/n colonia La Laguna Ticomán Gustavo A. Madero, 07340 Ciudad De México, CDMX
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 52602 www.cmpl.ipn.mx/



CONVOCATORIA



Centro Mexicano para la Producción Más Limpia (CMP+L)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT II "José María Morelos" y del CECyT III "Ricardo Flores Magón"

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 10 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CMP+L.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CMP+L.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CMP+L conforme lo establecen los artículos, 174 y 175 fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de la rama de las ciencias sociales y administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por Institución de Educación Superior o de Investigación)
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave".

Avenida Acueducto s/n colonia La Laguna Ticomán Gustavo A. Madero, 07340 Ciudad De México, CDMX
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 52602 www.cmpl.ipn.mx/





Centro Mexicano para la Producción Más Limpia (CMP+L)

"2021, Año de la Independencia"
 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 13 y 14 de septiembre de 2021, de 10:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CMP+L enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CMP+L deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico gpineda@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura de un área de las ciencias sociales y administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CMP+L en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

Avenida Acueducto s/n colonia La Laguna Ticomán Gustavo A. Madero, 07340 Ciudad De México, CDMX
 Tel: (55) 5729 6000 Ext. 52602 www.cmpl.ipn.mx/



CONVOCATORIA



Centro Mexicano para la Producción Más Limpia (CMP+L)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT I2 "José María Morelos" y del CECyT I3 "Ricardo Flores Magón"

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 15 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 15 al 17 de septiembre de 2021 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CMP+L <https://www.cmpl.ipn.mx/> así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CMP+L podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CMP+L.
9. El 17 de septiembre de 2021 a partir de las 10:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CMP+L el cual será transmitido en Zoom.

Avenida Acueducto s/n colonia La Laguna Ticomán Gustavo A. Madero, 07340 Ciudad De México, CDMX
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 52602 www.cmpl.ipn.mx/





Centro Mexicano para la Producción Más Limpia (CMP+L)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CMP+L realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CMP+L, dicha circunstancia.





Centro Mexicano para la Producción Más Limpia (CMP+L)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT I2 "José María Morelos" y del CECyT I3 "Ricardo Flores Magón"

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 20 y 21 de septiembre de 2021 en un horario de 10:00 a 15:00 horas, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del Colegio de Profesores.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cmpl.ipn.mx/>.

12. El 22 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores por videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CMP+L en la página electrónica oficial <https://www.cmpl.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

Avenida Acueducto s/n colonia La Laguna Ticomán Gustavo A. Madero, 07340 Ciudad De México, CDMX
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 52602 www.cmpl.ipn.mx/





Centro Mexicano para la Producción Más Limpia (CMP+L)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- 13.** Los días 23 y 24 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico gpineda@ipn.mx del Colegio de Profesores el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

- 14.** El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CMP+L.

NOVENA OBSERVADORES

- 15.** La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/220/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de

Avenida Acueducto s/n colonia La Laguna Ticomán Gustavo A. Madero, 07340 Ciudad De México, CDMX
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 52602 www.cmpl.ipn.mx/



CONVOCATORIA



Centro Mexicano para la Producción Más Limpia (CMP+L)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT I2 "José María Morelos" y del CECyT I3 "Ricardo Flores Magón"

registro 292/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico nacional, la presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cmpl.ipn.mx/> como así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2021

DR. ABELARDO FLORES VELA
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES DEL
CENTRO MEXICANO PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA, (CMP+L).

Avenida Acueducto s/n colonia La Laguna Ticomán Gustavo A. Madero, 07340 Ciudad De México, CDMX
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 52602 www.cmpl.ipn.mx/





Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”